CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2013
"Adquisición de INSUMOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS – BATERIA PARA VEHICULOS", para la Décima Región Sanitaria – Alto Paraná

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUCICACION Nº 09-13

En Ciudad del Este, Alto Paraná de la República del Paraguay, a los **once** días del mes de **Junio** del año dos mil trece, en la Administración Regional de la Décima Región Sanitaria- Alto Paraná, sito Avda. Mcal López c/Yguazu del Barrio Santa Ana, se reúnen los integrantes del comité de Evaluación; **Lic. Feliciano Martínez, Mercedes Raquel Rivas, Lic. Ilsa Martínez,** a los efectos de proceder a la evaluación de los documentos que componen las ofertas de las firmas que presentaron cotización para la Contratación Directa Nº 07/2013, llamado por la Décima Región Sanitaria –Alto Paraná dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para la adquisición de "Insumos y Materiales Eléctricos – Batería para Vehículos"

Para la realización de la evaluación, se recepcionaron las carpetas presentadas en sobre cerrado, de las siguientes Firmas:

- **PERFECT SUPPLIER**
- **LEIBOR S.A.**
- **EDYSA IMP. EXP.**

A los efectos de los análisis de cumplimientos de las exigencias establecidas para los oferentes, así como las formalidades del proceso, forma parte del presente informe, la Carta de Invitación y demás documentos que se citan seguidamente:
Comunicación del inicio del presente proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 16 de Mayo de 2013, Expediente Nº **315.721.**

La presentación y apertura de ofertas fue realizado el día 27 de Mayo, del 2.013, conforme consta en el Acta de Apertura de Ofertas Nº 07/2013, labrado en dicha oportunidad, el cual forma parte de la presente evaluación.

Se procedió a la verificación de las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación:

1.- Se procedió a la verificación del contenido de las documentaciones sustanciales y formales de las ofertas con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante constatándose que todas las ofertas cuentan con las documentaciones sustanciales solicitadas.

Acto seguido se procede la verificación de las demás documentaciones para realizar el cargado de la planilla del Cuadro Comparativo de Ofertas, cuyo resultado se detalla a continuación:

Mercedes Raquel Rivas
Responsable - UOC
Décima Región Sanitaria

Feliciano Martínez M.
Administrador
Décima Región Sanitaria

*DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta	✓		✓		✓	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	✓		✓		✓	
Garantía de Mantenimiento de Oferta (Declaración Jurada)	✓		✓		✓	
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el Art. 40 y de Integridad conforme al Art. 20, Inc. W, ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	✓		✓		✓	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	✓		✓		✓	

DOCUMENTOS FORMALES

Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	✓		✓		✓	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	✓		✓		✓	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓		✓		✓	
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: Declaración Jurada que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.	✓		✓		✓	
Copia autenticada de al menos 5(cinco) carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y otros, ejecutados en los últimos 3(tres) años sean estas con empresas públicas o privadas, demostrando la capacidad de haber suministrado los bienes objeto de la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria.	✓		✓		✓	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	✓		✓		✓	
Copia de los Balances Generales de los últimos tres ejercicios (Año 2010, Año 2011 y Año 2012)	✓		✓		✓	
	PERFECT SUPPLIER		LEIBOR S.A.		EDYSA I.E.	

Mercedes Raquel Rivas
Responsable UOC
Décima Región Sanitaria

Feliciano Martínez M.
Administrador
Décima Región Sanitaria

La adjudicación de la presente contratación directa es por Lote y se adjudicara por los Lotes con el monto más bajo.-
Se verifica que ninguna de las empresas ofertantes al momento del llamado cuente con inhabilidades del art. 40 DNCP.
Teniendo en cuenta todos los documentos mencionados y a fin de ajustar los montos ofertados se proceden a disminuir las cantidades solicitadas en algunos ítems de ambos lotes para el ajuste presupuestario disponible para la presente contratación:
Lote 1= Ítem 6 de 100 a 51, **Ítem 8** de 100 a 50, **Ítem 11** de 300 a 151, **Ítem 13** de 100 a 50, **Ítem 15** de 500 a 300, **Ítem 16** de 500 a 300, **Ítem 19** de 500 a 105, **Ítem 20** de 500 a 105, **Ítem 22** de 200 a 100, **Ítem 30** de 20 a 10, **Ítem 32** de 50 a 25.-
Lote 2=
Ítem 1 de 10 a 7, **Ítem 2** de 20 a 12, **Ítem 3** de 5 a 4.

Una vez cumpliendo con las formalidades del proceso y analizando la conveniencia de las ofertas para la convocante, los miembros del comité de evaluación proceden a:

1) Recomendar la Adjudicación para la Contracción Directa N° **07/2.013**, "**Adquisición de Insumos y Accesorios Eléctricos – Batería para Vehículos**", por ser el oferente con la cotización más baja en ambos Lotes, y corresponde a la siguiente Empresa:

   - **EDYSA IMPORT EXPORT - RUC N° 1375744-0**.

2) La adjudicación queda de la siguiente manera:
   Lote 1= por la suma de guaraníes **52.092.500**
   Lote 2= por la suma de guaraníes **17.800.000**

El monto total de lo adjudicado es por Gs.**69.892.500**
(Sesenta y nueve millones ochocientos noventa y dos mil quinientos).-

3) Remitir los antecedentes de la presente contratación a la Dirección Regional para la emisión de la Resolución de adjudicación correspondiente.-

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminada este Acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Mercedes Raquel Rivas C.
Responsable SUOC-10

Lic. [illegible] Martínez
Jefa de Patrimonio Regional

Lic. Feliciano Martínez
Administrador Regional